



¿QUÉ SOLICITÓ EL CIUDADANO?

El recurrente solicitó al H. Ayuntamiento de Hermosillo lo siguiente:

“Se requiere el catálogo de conceptos, presupuesto del licitante ganador y proyecto ejecutivo con planos con las características técnicas de cada crucero y/o tramos de vialidad que se van a rehabilitar. De acuerdo al portal tu obra del municipio de Hermosillo, la obra fue adjudicada el día 12 de enero de 2023.”



¿QUÉ RESOLVIÓ EL ISTAI?

El Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobreseyó la respuesta emitida en virtud de obrar conformidad con la respuesta por parte del recurrente.



GARANTÍA AL ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
ISTAI-RR-277/2023



¿QUÉ RESPONDIÓ EL SUJETO OBLIGADO?

Inicialmente el sujeto obligado fue omiso en proporcionarle respuesta completa, pues no exhibió el proyecto ejecutivo de la obra solicitada, aunado a que proporcionó respuesta de una diversa obra. No obstante, mediante informe proporciona respuesta completa, aunado a que el recurrente manifiesta CONFORMIDAD con la respuesta enviada a su solicitud de información.



¿QUÉ ORDENÓ EL ISTAI COMO SANCIÓN?

No estimó una probable responsabilidad en contra del sujeto obligado.